



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.
Chaparral, dos de agosto de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2013-00193-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Demandante: BANCO PICHINCHA NIT 890.200.756-7
Demandada: JOSE ORLANDO CRUZ HERNANDEZ CC 14.012.748 SIN CORREO

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la entidad demandante, se ordena hacer entrega de los dineros que corresponden al BANCO PICHINCHA, según liquidaciones realizadas en el proceso, al doctor ANDRES FELIPE VELA SILVA, quien está facultado para recibir.

OFICIESE al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., de esta localidad, para que realice el pago.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.